

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No.

002175
E1 JUN 2007

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, con domicilio en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, de propiedad de la sociedad CONDUCIENDO LTDA., con matrícula mercantil No 00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliado en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y en especial las asignadas en las Resoluciones 1200 del 5 de abril de 2006 y 1750 del 8 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 1750 del 8 de mayo de 2006 fijó el procedimiento para el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores y el reporte ante el Ministerio de Transporte de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir.

Que el señor LUIS CARLOS PINEDA HERRERA, con cédula de ciudadanía No 10.163.599, en su calidad de Representante Legal de la sociedad CONDUCIENDO LTDA, con matrícula mercantil No.00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliada en la carrera 2 No 14-60 de el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas y propietario del establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, con domicilio en la carrera 2 No 14-60 de el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, solicitó mediante radicado No. 34788 del 25 de mayo de 2007 el registro como, Centro de Reconocimiento de Conductores denominado "CRC 077 LA DORADA".

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC con NIT No. 860012336-1 representada legalmente por el señor Fabio Tobón Londoño, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.097.397, está inscrita por esta subdirección como Organismo de Certificación según Resolución 1755 del 8 de mayo de 2006, acreditó con el certificado de conformidad No. 062-1-23-05-2007 al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, de propiedad de la sociedad

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, con domicilio en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, de propiedad de la sociedad CONDUCIENDO LTDA., con matrícula mercantil No 00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliado en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

CONDUCIENDO LTDA, con matrícula mercantil No.00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliada en la carrera 2 No 14-60 de el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas de conformidad con lo estipulado en la resolución 1200 de 2006.

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre, verificó la documentación allegada por el peticionario, la empresa solicitante cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 1200 de 2006 y lo estipulado en la Resolución 1750 de 2006.

En merito de lo antes expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Registrar al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, con domicilio en la carrera 2 No 14-60 de el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, de propiedad de la sociedad CONDUCIENDO LTDA, con matrícula mercantil No.00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliada en la carrera 2 No 14-60 de el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, representada legalmente por el señor LUIS CARLOS PINEDA HERRERA, con cédula de ciudadanía No 10.163.599, como Centro de Reconocimiento de Conductores, para los fines de la Resolución 1200 de 2006.

PARÁGRAFO 1.- Conforme con lo dispuesto en el Artículo 2 de la resolución 1200 de 2006, inscribir en su orden, los nombres de los médicos principal y suplente que se relacionan a continuación -que en nombre y representación del Centro de Reconocimiento de Conductores registrado suscribirán los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir- y el de los profesionales de la salud -que intervienen en el informe de evaluación de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir-

Nombre	Identificación	Registro Médico	Cargo
MARCELO ORMINZO ORTIZ MORA	10188345	15849	Médico Principal
DIEGO PINEDA ALVAREZ	71594578	2870	Médico Suplente
YENNY PAOLA PUENTES OLAYA	52495940	3097	Optómetra
DIANA MARCELA GONZALEZ NAVARRO	30388323	4490	Psicóloga
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ SUAREZ	30348799	4491	Fonoaudiólogo

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, con domicilio en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, de propiedad de la sociedad CONDUCIENDO LTDA., con matrícula mercantil No 00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliado en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

PARÁGRAFO 2.- Asignar al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", como número de registro el código: 000173800009001396421, el cual corresponde desagregado a los siguientes criterios: los primeros tres dígitos: sede principal o agencia; los ocho dígitos siguientes: municipio o ciudad sede y los diez dígitos restantes: número de identificación tributaria del Centro de Reconocimiento de Conductores.

PARÁGRAFO 3. - De acuerdo con lo establecido en el literal C del Artículo 3 de la Resolución 1750 del 08 de mayo de 2006, otorgar al establecimiento de comercio registrado "CRC 077 LA DORADA", a través de la Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte, un nombre de usuario y la respectiva clave de acceso al sistema.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Que en virtud del presente acto administrativo se registra como centro de reconocimiento de conductores al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", deberá reportar al Ministerio de Transporte diariamente la información definida en el artículo 4 de la resolución 1750 de 2006, y en el anexo 2 de la misma.

PARÁGRAFO. - Conforme con lo certificado para el "CRC 077 LA DORADA" por el Organismo de Certificación INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, el número máximo de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir, que el Ministerio de Transporte procesará diariamente será de cuarenta y cinco (45).

ARTÍCULO TERCERO. - Toda solicitud de modificación o cambio de las condiciones o requisitos que motivaron el registro inicial del establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", como Centro de Reconocimiento de Conductores, deberá ser presentado por esta con el aval del respectivo Organismo de Certificación, y aprobada previamente por el Ministerio de Transporte – Subdirección de Tránsito -, a través de acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. – Compulsar para los fines pertinentes copias de la presente resolución a las siguientes entidades: Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Organismo de Certificación ICONTEC y Organismos de Tránsito y Transporte autorizados en el país.

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002175 DE

-1 JUN 2007

"Por la cual se registra al establecimiento de comercio "CRC 077 LA DORADA", con matrícula mercantil No 00028716 del 15 de marzo de 2007, con domicilio en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, de propiedad de la sociedad CONDUCIENDO LTDA., con matrícula mercantil No 00028705 y NIT. 900139642-1, domiciliado en el Municipio La Dorada, Departamento de Caldas, como Centro de Reconocimiento de Conductores"

ARTÍCULO SEXTO. - Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C.

-1 JUN 2007


TERESA HUERTAS PEÑA

Proyecto: Saul Vergel Navarro
Revisó: Raul Francisco Ochoa
Rendón Trillo.
31/5/2007



Notificación

Sociedad:	CONDUCIENDO LTDA,
NIT.	900139642-1
Representante Legal:	LUIS CARLOS PINEDA HERRERA
Cédula Ciudadanía:	10.163.599
Dirección:	carrera 2 No 14-60
Teléfono:	8572838
Ciudad:	La Dorada